



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C I R C U L A R Núm. 1/2017-AGP

**C.C. JUECES DE DISTRITO Y
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

Se remite versión electrónica del **ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2017, POR EL QUE SE DISPONE EL APLAZAMIENTO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN LOS AMPAROS EN REVISIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 400/2016, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CONTRATADO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el dieciséis de enero pasado, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS